

## TRIBUNAL GENERAL

### Sentencia del Tribunal General de 17 de enero de 2012 — Italia/Comisión

(Asunto T-135/07) <sup>(1)</sup>

(«Policía sanitaria — Gripe aviar — Mercado italiano de la carne de aves de corral — Solicitud de las autoridades italianas de que se adopten medidas excepcionales de apoyo del mercado — Decisión desestimatoria de la Comisión»)

(2012/C 58/10)

Lengua de procedimiento: italiano

#### Partes

*Demandante:* República italiana (representantes: G. Aiello y G. Palmieri, avvocati dello Stato, asistidos por M. Moretto, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representante: C. Cattabriga, agente)

#### Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión, de 7 de febrero de 2007, por la que se rechaza la solicitud de la República Italiana de que se adopten medidas excepcionales de apoyo del mercado italiano de la carne de aves de corral, con arreglo al artículo 14 del Reglamento (CEE) n° 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de aves de corral (DO L 282, p. 77; EE 03/09, p. 151).

#### Fallo

1) Anular la decisión de la Comisión, de 7 de febrero de 2007, por la que se rechaza la solicitud de la República Italiana de que se adopten medidas excepcionales de apoyo del mercado italiano de la carne de aves de corral, con arreglo al artículo 14 del Reglamento (CEE) n° 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de aves de corral.

2) Condenar en costas a la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 140, de 23.6.2007.

### Sentencia del Tribunal General de 18 de enero de 2012 — Djebel — SGPS/Comisión

(Asunto T-422/07) <sup>(1)</sup>

(«Ayudas de Estado — Régimen de ayudas destinadas a fomentar las estrategias de empresas modernas y competitivas — Ayuda que se contempla conceder a una sociedad mercantil en forma de préstamo bonificado en el marco de una inversión de dicha sociedad en Brasil — Decisión mediante la que se declara la ayuda incompatible con el mercado común — Obligación de motivación — Perjuicio para la competencia — Perjuicio para los intercambios entre Estados miembros — Igualdad de trato»)

(2012/C 58/11)

Lengua de procedimiento: portugués

#### Partes

*Demandante:* Djebel — SGPS SA (Funchal, Portugal) (representantes: M. Andrade Neves y S. Castro Caldeira, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: M. Afonso y B. Martenczuk, agentes)

#### Objeto

Recurso mediante el que se solicita la anulación de la Decisión 2007/582/CE de la Comisión, de 10 de mayo de 2007, relativa a la ayuda estatal C 4/2006 (ex N 180/2005) — Portugal — Ayuda a Djebel (DO L 219, p. 30).

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Djebel — SGPS, SA, a cargar con sus propias costas, así como con las de la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 64, de 8.3.2008.

### Sentencia del Tribunal General de 18 de enero de 2012 — Tilda Riceland Private/OAMI — Siam Grains (BASMALI)

(Asunto T-304/09) <sup>(1)</sup>

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa BASMALI — Marca anterior no registrada y signo anterior BASMATI — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 207/2009]»]

(2012/C 58/12)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Tilda Riceland Private Ltd (Gurgaon, India) (representantes: S. Malynicz, Barrister, N. Urwin y D. Sills, Solicitors)